PLAN DE TRABAJO

CONSEJO ACADÉMICO

JUAN EDUARDO TIRÍA MALDONADO

2025 – 2027

PLAN DE TRABAJO
CONSEJO ACADÉMICO

PRESENTADO A:

CUERPO ELECTORAL ESTUDIANTIL

CONTENIDO

1. Preámbulo.
2. Introducción.
3. Perfil del candidato.
4. La supremacía de la asamblea estudiantil sobre la representación
5. Un pacto con las organizaciones estudiantiles
6. La representación estudiantil no es un puesto periodístico
7. Mesas de diálogo – no dejaremos la silla vacía
8. Las condiciones infraestructurales: una deuda que es hora de empezar a pagar
9. El hambre y su relación con la academia: un derecho humano no un favor administrativo
10. Género, mujer y diversidades
11. El problema de la fuga de cerebros y la contratación docente: una herida abierta en la universidad pública
12. ¿El comité de desarrollo profesoral para cuándo?
13. Los procesos de admisión
14. Reasignación socioeconómica
15. ¿La estabilidad emocional para cuándo?
16. El problema con la investigación
17. Revistas indexadas
18. Renovación de los registros calificados
19. El problema con la acreditación de alta calidad
20. El problema de cómo se eligen a los representantes al consejo superior y académico
21. Creación de código único electoral universitario
22. No más atornillados al poder: por una representación dinámica y democrática
23. Eduquemos desde la radio
24. El problema con sora
25. Los inconformistas: el periódico oficial estudiantil
26. Pruebas saber pro
27. El software de la universidad
28. El software que propone la representación
29. La forma en la se percibe la coordinación de laboratorios
30. Conformación estatutaria de la COSEUP
31. La necesidad de un gestor normativo.
32. Compromiso de rendición de cuentas

PREÁMBULO

El presente plan de trabajo no es un listado de promesas: es la síntesis de luchas, sueños y necesidades de una comunidad estudiantil que se niega a rendirse. Este documento recoge las voces, y propuestas de quienes diariamente enfrentan el hambre, la incertidumbre académica, la precariedad administrativa, el olvido institucional y el desarraigo emocional dentro de la Universidad de Pamplona.

No hablamos en nombre propio. Hablamos con y para los estudiantes que resisten en los salones, en los laboratorios sin reactivos, en las bibliotecas sin libros, en los comedores sin comida, en los pasillos donde muchas veces se siente más el peso del abandono que el de la educación.

Nuestra orientación es clara: construir desde abajo, desde la Asamblea Estudiantil, la posibilidad de una Universidad donde ser estudiante no sea una carga, sino un orgullo.

Este plan de gobierno estará guiado por los principios de la autonomía universitaria, la libertad de pensamiento, la democracia participativa y el compromiso con la verdad. Nos reconocemos herederos de los primeros constituyentes del movimiento estudiantil: esos que entendieron que la universidad se conquista a través de luchas y no se mendiga.

Hoy, de frente al cuerpo electoral estudiantil, elevamos este plan como una hoja de ruta que no pide permiso para soñar y que exige respeto para actuar.

¡Construyamos Universidad desde la Academia!

INTRODUCCIÓN

En el presente plan de gobierno se esbozan a grandes rasgos las actuaciones que una vez posesionado como representante estudiantil se adelantarán en busca de una educación superior digna y de calidad que ponga como prioridad el bienestar estudiantil de todos y cada uno de los estudiantes. Este documento vislumbrará la Universidad con la que todos soñamos, por la que todos luchamos y a la que construimos día tras día, reconociendo la supremacía de la Asamblea Estudiantil sobre las diversas representaciones que constituyen el alma mater.

Este proyecto, nace de analizar los acuerdos a los que se llegaron durante la mesa de diálogo, por programa y facultad que se iniciaron en busca de levantar el paro que organizó el movimiento estudiantil en el año 2023, así como también, surge como consecuencia del diálogo al que independientemente se ha llegado con cada uno de los programas y facultades, identificando en cada uno de ellos las problemáticas que los aquejan y poniéndolas de manifiesto ante un eventual liderazgo. En este plan de gobierno se reconocen en cada acápite las propuestas que desde la representación estudiantil al consejo académico serán planteadas sin llegar a transgredir la ley ni mucho menos los acuerdos que han sido emitidos por el Honorable Consejo Superior y Académico.

Este documento constituye un pacto entre la representación estudiantil y el cuerpo electoral que lo elige. Será la hoja de ruta y la proa que guiará el curso de navegación de tan alta dignidad estudiantil al interior del Consejo Académico, es la garantía con el que gozarán los electores que reconocen que las propuestas están encaminadas en salvaguardar los derechos con los que cuentan todos y cada uno de los estudiantes y a las que se debe dar gestión, trámite y cumplimiento a cabalidad. Este no será un documento cualquiera, sino que será el que de forma al pliego de peticiones al que en un futuro distópico deberá recurrir la organización estudiantil en busca de su cumplimiento y al que la representación estudiantil deberá rendir cuentas.

Este documento es el resultado de años de sudor y trasnocho que diferentes organizaciones estudiantiles desde su constante lucha han elaborado en busca de la educación pública que anhelamos. Hoy este candidato hace de la lucha estudiantil su bandera y alza la voz haciendo un llamado a los estudiantes de todas y cada una de las facultades de la Universidad de Pamplona a vincularse en la construcción del proyecto educativo que soñamos.

Construyamos entre todos la Universidad que queremos. Hagamos Universidad desde la academia.

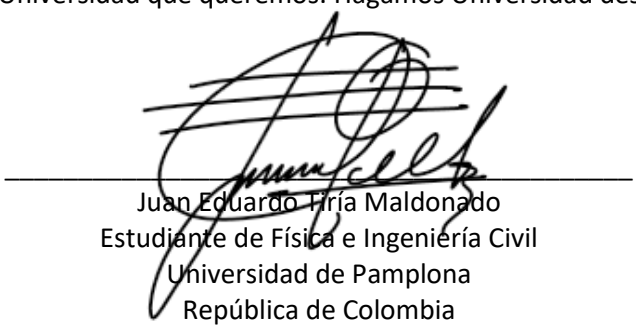

Juan Eduardo Tiría Maldonado
Estudiante de Física e Ingeniería Civil
Universidad de Pamplona
República de Colombia

Con corazón de león, ¡Transformamos la UP!

PERFIL DEL CANDIDATO

Juan Eduardo Tiría Maldonado, nació la ciudad de San José de Cúcuta en agosto del 2002 en el seno de una familia humilde perteneciente a la clase obrera, sus padres: la enfermera, Rosalba Maldonado Arteaga y el electricista Juan Carlos Tiría Márquez.

Realizó sus estudios de educación primaria en la escuela San Juan Bosco en la ciudad que lo vio nacer, bajo la tutoría de la profesora Luisa Albertina Jaimes de Mendoza de quien aprendió a leer y a escribir. Continuó sus estudios de educación básica y media técnica en el colegio Instituto Técnico Nacional de Comercio de la ciudad de Cúcuta, lugar que reconoció en el joven estudiante una figura de liderazgo estudiantil innato. En dicha institución realizó diversos aportes entre las que se encuentran la implementación del olvidado laboratorio de física y química de la institución educativa; la creación del primer periódico estudiantil libre y autónomo; hacer parte de la junta directiva que coordinó la creación del primer modelo de naciones unidas en la institución educativa, entre muchas otras cosas. A su salida, egresó de la institución educativa como técnico en comercio internacional. Años más tarde apoyó a dicha institución impartiendo clases de física y en particular coadyuvó externamente a sus estudiantes en la preparación del examen ICFES saber 11.

Durante su paso por la Institución conoció a la docente del área de ciencia sociales, la magister Alicia Martínez Rueda, en quién reconoció un ejemplo a seguir por su labor comunitaria con los migrantes, grupos marginados y estudiantes de escasos recursos, sus enseñanzas fueron de gran inspiración durante su formación académica. Hoy en día y ya como egresado de la institución continúa apoyando desde la logística el trabajo social que adelanta la docente en la conformación de la comunidad de Caracoles ubicada en la periferia de la ciudad de San José de Cúcuta, en la ciudadela Juan Atalaya.

Reconociéndose en los pilares que fundamentan e inspiran la lucha estudiantil, apoyó desde su paso como estudiante de bachillerato las diferentes acciones de hecho que se conjuraron como consecuencia de la falta de presupuesto para una educación superior digna y de calidad interpretando el descontento estudiantil como una consecuencia

Inicio sus estudios de educación superior en la Universidad de Pamplona en el programa de física perteneciente a la facultad de Ciencias Básicas. Su sentido de pertenencia por el programa que lo acogió lo motivó a continuar con su liderazgo al interior del alma mater.

Durante su paso por la representación estudiantil ante el comité curricular del programa adelantó diversos procesos en contra de la Universidad de Pamplona, por las diferentes irregularidades que aquejaban a la comunidad estudiantil, docente y administrativa. Durante su representación se logró destrabar la adquisición de las herramientas tecnológicas como lo son los computadores que hoy reposan en algunos de los laboratorios, especialmente en el salón de física computacional, así como también, la adquisición de los tableros inteligentes – SmartBoard - . De igual forma, supervisó de primera mano la inversión en remodelación de la infraestructura física del edificio Eduardo Cote Lamus y con esto la dignificación de los educandos, maestros y administrativos que frecuentan el edificio en mención, abogando por sus derechos a laborar en un ambiente sano y digno, ejemplo de esto la remodelación de los baños del edificio y la gestión para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo. Logró que de parte de la oficina de admisiones registro y control se garantizara la carnetización de todos y cada uno de los estudiantes pertenecientes al programa, carnet al que adquieren derecho desde su primera matrícula financiera como estudiantes. Logró que desde su representación se garantizara que los estudiantes de física e ingenierías y demás carreras a las que el programa les ofrece cátedras de servicio recibieran clase en salones debidamente iluminados, gozando de al menos dos tableros durante el desarrollo de la clase y con una herramienta tecnológica que facilitara su aprendizaje. Durante su paso por la representación estudiantil presentó quejas al ministerio de educación y del trabajo por las condiciones de luminosidad que impedían la locomoción altas horas de la noche dentro del campus principal, previendo accidentes a los integrantes de la comunidad educativa.

Presentó acciones judiciales ante diferentes ramas del órgano judicial que permitieron que se adelantaran diferentes gestiones en favor de reconocer a la organización estudiantil en los diferentes comités que componen al programa de física, como lo son el comité curricular y el comité de acreditación y autoevaluación. Durante su representación estudiantil se aprobó la reforma y actualización de la mayoría de los contenidos programáticos de las materias que componen el pensum del programa de física, así como también, el reglamento de trabajo de grado que rige al interior del programa de física, logrando que los estudiantes puedan realizar como modalidad de trabajo de grado un diplomado en docencia y enseñanza de la física. Consiente de la situación expuso ante el comité curricular la situación que se venía presentando al interior del programa con diversos docentes que en su letargo se negaban a dirigir los trabajos de grado, investigar y a proponerse a publicar sus investigaciones en revistas científicas indexadas.

Del mismo modo, adelantó investigaciones y denunció ante diferentes órganos de control y disciplina a catedráticos que perteneciendo a la universidad cometieron comportamientos contrarios a ley y a la normatividad que regula el alma mater. Hoy esos docentes ya no hacen parte del programa. Así también, ha venido adelantando investigaciones sobre el presunto tráfico de influencias en la asignación de cupos al interior del comedor universitario estudiantil y al momento de expedir las listas de admitidos de los programas de renombre que conforman la oferta académica de su alma mater.

Durante su paso por la representación estudiantil lideró la creación del equipo de futbol HALMITONIANOS F.C. compuesto por estudiantes del programa de física, que llegaron a participar en torneos al interior de la Universidad de Pamplona.

Es por esto que no solo se demuestra ser un defensor de los derechos estudiantiles y un férreo vigilante del cumplimiento de los deberes institucionales, sino también un constructor de comunidad y promotor de la organización colectiva. Su liderazgo no se ha limitado a los muros del aula ni a los corredores administrativos; ha trascendido hacia la vida cotidiana del estudiantado, sembrando un ejemplo de compromiso, valentía y coherencia política.

Su visión de universidad pública no se reduce a lo meramente académico, sino que la entiende como un proyecto social en constante construcción, donde la dignidad, la justicia y la equidad son principios irrenunciables. Por eso, hoy más que nunca, su camino continúa guiado por la convicción de que solo con organización, lucha y conciencia crítica, es posible transformar la Universidad de Pamplona en un verdadero espacio de libertad, pensamiento emancipador y formación integral.

Hoy, con más experiencia, madurez política y responsabilidad histórica, Juan Eduardo se proyecta como un representante dispuesto a asumir nuevos desafíos, sin perder de vista su propósito fundamental: ser la voz del estudiantado, sin concesiones ni medias tintas, con la fuerza de la verdad y la legitimidad de quien ha caminado junto a su comunidad desde siempre.

LA SUPREMACÍA DE LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL SOBRE LA REPRESENTACIÓN

La historia de los movimientos estudiantiles en Colombia y América Latina ha demostrado que la fuerza del cambio no nace de las oficinas, sino de las asambleas. Por eso, sostenemos con firmeza que la representación estudiantil ante los órganos de gobierno universitario **NO PUEDE NI DEBE ESTAR POR ENCIMA DE LA VOLUNTAD COLECTIVA EXPRESADA EN LA ASAMBLEA GENERAL ESTUDIANTIL.**

Como pilar fundamental, esta representación reconocerá en la organización asamblearia estudiantil su supremacía y orientará sus decisiones en virtud de lo que el cuerpo estudiantil reconoce como lucha. Todas las decisiones que la representación tome estarán guiadas por los principios que inspiraron a los asamblearios del 91.

Nosotros y nosotras, como representantes estudiantiles, **NOS SUBORDINAMOS A LA ASAMBLEA COMO EL MÁXIMO ÓRGANO DELIBERATIVO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL**. Esta no es solo una postura política: es una garantía ética y democrática. Toda decisión que comprometa seriamente a la comunidad deberá ser discutida y validada por la asamblea.

¡La representación existe para llevar la voz de las mayorías, no para suplantarla!

UN PACTO CON LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Es importante reconocer que la historia de Colombia se ha visto enmarcada por amplios periodos de violencia que fueron propiciados por la indebida distribución de la tierra y la falta de garantías a los partidos políticos que se alejaban de las posturas tradicionales que para la época imperaban, es por eso que, consciente de la historia y de lo que para un estado social de derecho como el colombiano y un entorno educativo como lo es la Universidad de Pamplona significa la participación política, es necesario que, para la edificación de Universidad Pública se garantice la unidad entre las diferentes organizaciones estudiantiles. El pilar por el que debemos abogar es el de la construcción desde las diferencias.

Se hace entonces casi que imperativo proponer un pacto social en el que la representación estudiantil deba reconocer la oposición política que en uso de su ejercicio participativo ejercerán eventualmente las diferentes organizaciones estudiantiles, así como también, la legitimidad de las agremiaciones estudiantiles nacientes, razón por la cual, a través de este documento adquirimos el compromiso de convocar a mesas de diálogo permanente entre las organizaciones estudiantiles y la representación, de tal forma, que sea el diálogo, el debate, el discernimiento y el contraste de ideas el que permite llegar a consensos.

¡Construyamos una Universidad en la que quepamos todos!

LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL NO ES UN PUESTO PERIODÍSTICO

Si bien es cierto, los representantes estudiantiles tienen la responsabilidad de informar de primera mano, las actuaciones que desde el consejo académico y superior se vienen adelantando, su cargo en tan alta dignidad estamentaria no se reduce a informar de las decisiones que a través de acuerdo se deciden en los máximos órganos de la Universidad de Pamplona.

El cargo de representante estudiantil goza de las mismas características que las de un servidor público como bien lo estipula el artículo 19 del estatuto de la Universidad de Pamplona – Acuerdo No. 027 de 2002 –, así como también, la ley 30, por medio de la cual se regula la educación superior en Colombia.

En ese orden de ideas, la representación estudiantil debe ser más allá de un cargo comunicativo, un cargo de proposición, debate, análisis y ejecución. Un cargo en el que se reconozca en el representante a un líder del movimiento y la lucha estudiantil. Un estudiante que reconozca que una de sus funciones como representante es presentar al Consejo Académico las propuestas de reforma, modificación, actualización y/o creación de nuevos acuerdos para que en dichos espacios se discuta y en caso de ser necesario se eleve hasta el Consejo Superior. En últimas, un estudiante que represente los intereses propios de asamblea estudiantil y no los intereses oscuros y maquiavélicos que provengan de una minoría arraiga al poder y a los beneficios que provienen de las entidades públicas.

MESAS DE DIÁLOGO

El diálogo es el eje transversal de toda comunidad académica comprometida con la transformación y la resolución pacífica de conflictos. En un contexto donde las problemáticas estructurales de la Universidad de Pamplona siguen acumulándose —infraestructura precaria, desfinanciamiento, irregularidades administrativas, falta de garantías para la investigación, entre otros—, **las mesas de diálogo se convierten en escenarios imprescindibles para construir consensos, presentar soluciones y ejercer control desde la voz estudiantil**.

Sin embargo, estas instancias han sido subutilizadas o manipuladas para legitimar decisiones previamente tomadas por la administración, sin consulta real con las comunidades. **Se han convertido, muchas veces, en simples vitrinas para la simulación del diálogo**, sin que se garantice continuidad, seguimiento ni soluciones reales, es por esta razón que:

NO DEJAREMOS LA SILLA VACÍA

Como representantes estudiantiles, **no aceptamos que la representación se use como excusa para callar o legitimar decisiones verticales**. La silla que ocupa el estudiantado en estos espacios es fruto de la lucha, de la movilización y del trabajo colectivo. **No dejaremos la silla vacía, porque esa silla no nos pertenece solo a nosotros: es del movimiento estudiantil.**

Asistiremos, propondremos, debatiremos y, sobre todo, exigiremos que se escuche la voz del estudiantado. Pero también advertimos: **no seremos cómplices de mesas que solo maquillen la realidad o busquen aplacar el descontento sin transformación alguna**.

Si es necesario, llevaremos las actas a la comunidad; si es necesario, haremos públicas las posturas de quienes se niegan a avanzar en la solución de los problemas estructurales. Y si es necesario, **nos levantaremos con dignidad de la mesa, pero nunca abandonaremos la lucha.**

LAS CONDICIONES INFRAESTRUCTURALES: UNA DEUDA QUE ES HORA DE EMPEZAR A PAGAR

La infraestructura universitaria no es un simple conjunto de paredes y techos; es el espacio físico donde se materializa el derecho a la educación. Sin embargo, en la Universidad de Pamplona esta garantía está seriamente comprometida. Los edificios presentan un evidente deterioro estructural, sin mantenimiento preventivo ni correctivo, poniendo en riesgo la integridad de toda la comunidad educativa. Algunos bloques ya muestran signos de colapso por la sobrecarga de peso —las llamadas "cargas vivas"— sin que exista una evaluación técnica actualizada ni intervenciones oportunas.

La ausencia de **rutas de evacuación claras y señalizadas**, así como de **puntos de encuentro seguros**, revela un preocupante abandono de las normas mínimas de gestión del riesgo. En caso de una emergencia, la vida de estudiantes, docentes y trabajadores estaría en juego por la falta de protocolos y condiciones básicas de seguridad.

Los **laboratorios**, por su parte, carecen de elementos esenciales como **campanas extractoras**, lo cual no solo impide la realización adecuada de prácticas científicas, sino que también expone a quienes los utilizan a **riesgos químicos y físicos innecesarios**. Esta negligencia no puede seguir normalizándose.

Por si fuera poco, **la accesibilidad para personas con discapacidad es casi inexistente**: rampas mal diseñadas, baños no adaptados, ausencia de ascensores o dispositivos de apoyo. Esto no es solo una deuda de infraestructura, sino una vulneración directa del principio de inclusión y equidad educativa.

Como comunidad universitaria exigimos que se declare el **estado de emergencia en la infraestructura física** de la Universidad de Pamplona y se conforme una **mesa técnica interinstitucional**, con participación estudiantil, para trazar una ruta de intervención inmediata, con presupuesto asignado, cronogramas y veeduría pública.

Estudiar no debe implicar poner en riesgo la vida. Es hora de transformar los muros del abandono en pilares de dignidad.

EL HAMBRE Y SU RELACIÓN CON LA ACADEMIA: UN DERECHO HUMANO NO UN FAVOR ADMINISTRATIVO

Esta frase no es solo una consigna: es una realidad diaria para muchos estudiantes de la Universidad de Pamplona. En una institución que aspira a alcanzar estándares de calidad, es impensable que aún no se garantice de forma universal y digna el acceso a la alimentación para sus estudiantes. **El hambre es una de las principales barreras estructurales que impiden el acceso, permanencia y éxito académico**, y representa una violación directa al derecho humano a la educación.

Actualmente, los acuerdos que rigen el funcionamiento del comedor estudiantil y el comité encargado de su administración — acuerdos aún no socializados ni plenamente implementados — han sido sistemáticamente vulnerados. La administración universitaria ha desconocido las decisiones democráticas tomadas desde la comunidad estudiantil y ha gestionado de forma opaca y arbitraria un servicio esencial.

Frente a esta problemática estructural, **propongo la creación y aprobación de un nuevo acuerdo reglamentario para el funcionamiento del comedor universitario**, que desde el Consejo Académico se eleve al Consejo Superior para su discusión y aprobación.

NOS COMPROMETEMOS A:

- ✓ Priorizar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- ✓ Garantizar la participación estudiantil en el comité de comedor estudiantil.
- ✓ Vigilar la transparencia en los procesos de contratación, compra de insumos y operación del servicio
- ✓ Articulación académica con facultades y pregrados como Nutrición y Trabajo Social

¿Realmente crees que un almuerzo vale más que un voto?

GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDADES

En la Universidad de Pamplona, las mujeres y personas diversas han tenido que resistir silencios institucionales, violencias normalizadas, discriminaciones sistemáticas y una profunda falta de representación en los espacios de toma de decisión. La lucha feminista y de las diversidades sexuales y de género no es una moda ni una consigna aislada, es una exigencia de transformación profunda hacia una universidad verdaderamente pública, democrática, segura y con equidad.

- ✓ Exigir la implementación efectiva del protocolo de atención a violencias basadas en género, con acompañamiento estudiantil, legal y psicosocial para las víctimas.
- ✓ Crear la figura del delegado estudiantil de género en cada facultad, con funciones de veeduría, pedagogía y acompañamiento.
- ✓ Campañas permanentes de prevención, sensibilización y formación en violencias de género, acoso sexual, masculinidades no violentas y derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Garantizar espacios seguros, baños neutros y rutas claras para la denuncia.
- ✓ Crear un Consejo Estudiantil de Género y Diversidades, con capacidad deliberativa, consultiva y propositiva ante las directivas universitarias.
- ✓ Promover la creación de líneas de semillero estudiantil dedicada a la investigación y acción social en temas de género y disidencias.
- ✓ Luchar por una universidad antipatriarcal, donde la diferencia no sea motivo de exclusión sino fuente de riqueza académica y cultural.
- ✓ Denunciar y visibilizar las violencias simbólicas, físicas e institucionales que viven las mujeres y personas diversas.
- ✓ Promover la solidaridad, el autocuidado, el compañerismo y la sororidad como pilares de la organización estudiantil.

"Sin ellas, no hay universidad. Sin justicia de género, no hay educación de calidad."

EL PROBLEMA DE LA FUGA DE CEREBROS Y LA CONTRATACIÓN DOCENTE: UNA HERIDA ABIERTA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Como si se tratara de un régimen que desincentiva el pensamiento crítico y la dignidad profesional, la **fuga de cerebros** se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrenta la Universidad de Pamplona. La salida masiva y sostenida de docentes altamente capacitados —en condición de hora cátedra, tiempo completo ocasional e incluso de planta escalafonados— responde a una profunda crisis estructural que afecta la calidad educativa y el desarrollo académico de nuestra institución.

El fenómeno no es nuevo, pero sí cada vez más alarmante. La **falta de garantías laborales, la inestabilidad contractual, los bajos salarios, la precarización de las condiciones de investigación y docencia**, y la ausencia de una verdadera política de bienestar y estímulos para el cuerpo docente, han convertido a la Universidad en un escenario expulsor de talento académico.

Mientras otras instituciones —incluso privadas o en el exterior— ofrecen mejores condiciones laborales, acceso a redes científicas, reconocimiento por producción investigativa y estabilidad profesional, **nuestra universidad pierde año tras año valiosos perfiles académicos y con ellos se lleva décadas de experiencia, conocimiento acumulado y proyectos formativos en marcha**.

¡Por la dignificación del estamento docente, adelante!

¿EL COMITÉ DE DESARROLLO PROFESORAL PARA CUÁNDO?

Actualmente la Universidad de Pamplona encuentra reglamentada en diversos acuerdos el comité de desarrollo profesoral, no obstante, las representaciones estudiantiles que han hecho parte de las más altas dignidades colegiales, no se han preocupado por solicitarle al alma mater dar cumplimiento al acuerdo que regula dicho comité.

Esto atenta contra la visión de Universidad que todos soñamos, pues bien, son frecuentes las denuncias presentadas por los estudiantes en contra de la forma en los que sus docentes deciden o no abordar los contenidos programáticos de las respectivas materias. Pues, si bien es cierto, como representación estudiantil garantizaremos hasta el último momento el derecho a la libertad de cátedra, reconociendo que a ese derecho viene anudado el deber de abordar y cumplir los lineamientos establecidos en los contenidos aprobados por los diversos comités de los programas.

Ante eventuales quejas a docentes por el modo, la forma y, el contexto en el que hace uso de su libertad de cátedra, se hace entonces imperativamente necesario conminar a la Universidad de Pamplona a dar cumplimiento a que dando cumplimiento a los lineamientos internos proceda a convocar y organizar el comité de desarrollo profesoral.

LOS PROCESOS DE ADMISIÓN

En los últimos años, los procesos de admisión a programas académicos de alta demanda dentro de la Universidad han generado inconformidad entre los aspirantes, debido a la falta de claridad en la publicación de resultados y criterios de selección.

La publicación de listados que incluyen únicamente los números de documento de identidad, sin detallar los puntajes obtenidos ni los criterios aplicados para la asignación de cupos, genera un ambiente de incertidumbre e incluso de desconfianza frente al cumplimiento del concurso de méritos. Esto impide verificar el lugar que ocupó cada aspirante y si realmente se respetó la normatividad vigente.

- ✓ **Establecer la publicación transparente de resultados en los procesos de admisión, con el puntaje final de cada aspirante admitido y en lista de espera. Debe imperar durante la admisión el derecho al debido proceso.**
- ✓ **Implementar una plataforma digital de consulta individual, que permita a cada aspirante revisar su puntaje y el lugar que ocupó en el proceso, incluyendo un historial detallado del proceso de evaluación.**
- ✓ **Garantizar la veeduría ciudadana y estudiantil en los concursos de méritos para ingreso a programas de alta demanda, especialmente aquellos donde el número de aspirantes supera ampliamente la disponibilidad de cupos.**
- ✓ **Abrir un periodo de reclamación justo y efectivo, con asesoría jurídica básica para quienes consideren vulnerados sus derechos en el proceso de admisión.**

La universidad pública debe actuar con base en el mérito, la igualdad y la transparencia. Por eso, estos ajustes no solo mejoran los procesos, sino que devuelven la confianza de la comunidad en las instituciones.

REASIGNACIÓN SOCIOECONÓMICA

Colombia es un país en el que la estabilidad económica no goza de las garantías a largo plazo. El sistema de asignación y **reasignación socioeconómica** en la Universidad de Pamplona **carece de criterios claros, accesibles y equitativos**. Aunque se reconoce como un derecho adquirido por los estudiantes —especialmente en contextos de vulnerabilidad económica—, en la práctica se convierte en un proceso lleno de trabas, desinformación y **desigualdad estructural** y que pone en potencial riesgo el derecho fundamental a la educación.

¿Cómo se supone que una persona que apenas logra pagar su matrícula y su alimentación diaria podrá autenticar contratos, solicitar certificados notariales, de instrumentos públicos e imprimir documentos que por la situación lo llama a solicitar la reasignación?

La Universidad debe garantizar el derecho a la equidad, no obstaculizarlo con trámites diseñados para excluir.

¡Exigirle a quien no tiene, es institucionalizar la exclusión!

¿LA ESTABILIDAD EMOCIONAL PARA CUÁNDO?

Estudiar en medio de problemas personales, familiares, económicos o de salud mental se ha vuelto la norma en la Universidad de Pamplona. Pero **no debería serlo**. La depresión, la ansiedad, el estrés académico y la falta de redes de apoyo son una realidad que afecta a una parte importante de nuestra comunidad estudiantil.

Aunque la universidad cuenta con una oficina de Bienestar Universitario, **la cobertura es insuficiente, la atención es tardía y los canales de comunicación, poco funcionales**. Las cifras no oficiales lo demuestran: estudiantes abandonando programas por crisis emocionales no atendidas, compañeras y compañeros que no encuentran orientación ni escucha, diagnósticos tardíos, e incluso casos extremos que se silencian.

La salud mental no puede seguir siendo una nota al pie. Queremos que **la estabilidad emocional deje de ser una utopía universitaria**. No más excusas: el cuidado de la salud mental es una **responsabilidad institucional** y un **derecho estudiantil**.

¡No hay excelencia académica sin bienestar emocional!

EL PROBLEMA CON LA INVESTIGACIÓN

Como estudiante de una ciencia pura valoro a la investigación como el corazón de una universidad que aspira a transformar realidades. Sin embargo, en nuestra Universidad de Pamplona, persisten desafíos que limitan su potencial: repotenciación de la infraestructura, escasa vinculación con el sector productivo, falta de incentivos para investigadores y barreras administrativas. Como su representante ante el Consejo Académico, trabajaré para convertir estos retos en oportunidades, asegurando que la investigación no sea un privilegio de unos pocos, sino un motor de desarrollo accesible para todos.

En cuanto a los Semilleros de Investigación, no son un "hobbie académico", son el futuro de la investigación en la Universidad de Pamplona. llevaré al Consejo Académico una agenda que convierta a los Semilleros en espacios dignos, visibles y con impacto real. Proponer iniciativas concretas como: "Programa Semilla", "Feria InnovaPamplona", seminarios , etc.

PROPUESTAS CONCRETAS

- ✓ Impulsar alianzas con empresas y entidades públicas para financiar proyectos que resuelvan problemas locales (ej: agricultura sostenible, salud rural, energías alternativas).
- ✓ Promover la creación de un fondo estudiantil de investigación con recursos de cooperación internacional y regalías, priorizando temas como equidad de género, paz y sostenibilidad.
- ✓ Exigir auditorías públicas del estado de laboratorios y bibliotecas, con cronogramas claros de modernización.
- ✓ Gestionar acceso gratuito a bases de datos científicas (Scopus, JSTOR), herramientas de análisis (SPSS, Python, otras) y capacitación permanente.
- ✓ Bonificación de créditos académicos por participación en proyectos de investigación avalados.
- ✓ Talleres permanentes en redacción científica, metodologías innovadoras (IA, big data) y publicación en revistas indexadas.
- ✓ Becas de movilidad nacional e internacional para estudiantes destacados en semilleros de investigación.
- ✓ Asambleas trimestrales abiertas donde los estudiantes prioricen líneas de investigación y evalúen resultados.
- ✓ Traducción y edición profesional de trabajos estudiantiles para su publicación en inglés en repositorios globales.
- ✓ Convenios con universidades extranjeras que ofrezcan pasantías investigativas y co-tutorías, con un fondo de financiación permanente para movilidad de estudiantes.

COMPROMISOS TRANSVERSALES

- ✓ Defensa del presupuesto universitario: Luchar contra recortes a la investigación y exigir aumento en la asignación del gasto operativo.
- ✓ Promover la creación del fondo descentralizado de financiación de la investigación, manejado directamente por la vicerrectoría de investigación, donde se delegue el gasto a esta instancia.
- ✓ Equidad de género: Garantizar que el 50% de los recursos se destinen a proyectos liderados por mujeres o enfocados en comunidades vulnerables.
- ✓ Diálogo permanente: Crear un comité estudiantil de seguimiento a la investigación, con voz en el Consejo Académico.

Vamos a convertir el conocimiento en poder transformador desde las aulas hasta el territorio. La Universidad de Pamplona no solo debe publicar, debe impactar.

¡No más investigación de papel!

REVISTAS INDEXADAS

Una universidad que se precie de ser formadora de conocimiento no puede dar la espalda a la producción científica. Las revistas académicas e investigativas de la Universidad de Pamplona han sido históricamente subvaloradas, mal gestionadas y, en muchos casos, abandonadas, pese a que son el principal canal de divulgación del pensamiento, los hallazgos y las reflexiones producidas por docentes, estudiantes e investigadores.

Aunque existen publicaciones adscritas a distintas facultades, muchas de ellas no están indexadas en bases de datos serias, presentan dificultades técnicas y editoriales, o han dejado de recibir apoyo institucional, lo que impide su reconocimiento y circulación a nivel nacional e internacional.

Por si fuera poco, la falta de incentivos para publicar en ellas, la inexistencia de una política editorial clara y la limitada inclusión de estudiantes en los comités editoriales las han mantenido aisladas del ecosistema académico actual.

La Universidad de Pamplona, como institución que se proyecta hacia la investigación y la producción de conocimiento, cuenta con diversas revistas académicas institucionales. Sin embargo, la mayoría de estas publicaciones presentan fallas estructurales que impiden su indexación, su circulación nacional e internacional, y su reconocimiento como espacios de divulgación científica de calidad.

En algunos casos, las revistas no cumplen con los criterios exigidos por sistemas como Publindex (MinCiencias), Scopus o Latindex, debido a fallas técnicas, editoriales o administrativas. A esto se suma la falta de apoyo real a los docentes y estudiantes que desean publicar, los tiempos excesivos de espera, la ausencia de comités científicos rigurosos y, en algunos casos, el desconocimiento del proceso mismo por parte de quienes coordinan estas publicaciones.

Este panorama limita las posibilidades de los estudiantes y semilleros de investigación para participar en la vida científica universitaria, y obstaculiza los procesos de acreditación de alta calidad, que exigen producción investigativa visible y validada.

(…)

PROPUESTA:

- ✓ Reactivación y fortalecimiento de las revistas institucionales, con el respaldo financiero, técnico y logístico que garantice su sostenibilidad, visibilidad y rigor académico.
- ✓ Creación de una política editorial institucional unificada, que regule aspectos como la periodicidad, criterios de calidad, procesos de revisión por pares, ética editorial, entre otros.
- ✓ Impulso a la indexación de las revistas en bases como Publindex (MinCiencias), Scielo, Redalyc o DOAJ, mediante el cumplimiento progresivo de estándares internacionales.
- ✓ Incentivos para docentes y estudiantes que publiquen en las revistas de la universidad, a través de reconocimientos, homologación en procesos de formación y acceso a beneficios académicos.
- ✓ Incorporación de estudiantes en comités editoriales y procesos de formación en escritura académica, promoviendo la escritura científica desde el pregrado y fortaleciendo los semilleros de investigación.
- ✓ Alianza con bibliotecas digitales y universidades nacionales e internacionales, para ampliar el alcance de las publicaciones propias y facilitar el intercambio de saberes.
- ✓ Reestructurar y fortalecer el sistema editorial universitario, con equipos profesionales, editores científicos capacitados y revisión por pares externos en todas las revistas institucionales.
- ✓ Garantizar que todas las revistas de la universidad tengan proyección de indexación, y que cumplan los estándares internacionales exigidos por bases de datos académicas.
- ✓ Crear un fondo de apoyo para la traducción, corrección de estilo y edición científica, de artículos con potencial para ser publicados en revistas indexadas.
- ✓ Fomentar la participación activa de los semilleros de investigación y los estudiantes de pregrado en los procesos de publicación, a través de modalidades de coautoría, secciones estudiantiles o artículos de divulgación científica.
- ✓ Establecer un observatorio de revistas universitarias, que evalúe el estado actual, proyecte mejoras, acompañe procesos de indexación y proponga líneas editoriales con pertinencia regional y científica.

La Universidad de Pamplona necesita revistas científicas vivas, activas y reconocidas: no como archivo muerto, sino como tribuna del pensamiento crítico, la innovación y el aporte a la transformación social.

¡Una universidad que investiga necesita publicar, y para publicar necesita revistas dignas, visibles y confiables! No más publicaciones estancadas. No más ciencia atrapada en PDF sin lectores.!

RENOVACIÓN DE LOS REGISTROS CALIFICADOS

Uno de los intereses por los que debe abogar un representante estudiantil ante el Consejo Académico, es velar por la renovación de los registros calificados de los programas de pregrado y posgrados que son ofertados por la Universidad de Pamplona.

Haciendo un análisis sustancial de los registros calificados de los programas se encontró que los siguientes programas están próximos a que se venza su registro calificado, razón por la cual, en teoría deberían estar adelantando el proceso para la renovación del registro calificado ante el ministerio de educación nacional.

Surge entonces las siguientes preguntas ¿Es de conocimiento de la organización estudiantil que no solo cuenta (2) dos curules en la representación del comité curricular, sino que también, de (3) tres curules en la representación al comité de acreditación y autoevaluación del programa, de (1) representación y (1) una al consejo de facultad? ¿Ha garantizado la Universidad de Pamplona los espacios para que se elijan a los respectivos representantes estudiantiles? ¿La organización estudiantil está participando en la actualización académica de su programa? ¿Cómo se puede construir el programa que queremos si las decisiones son tomadas de forma unilateral por los docentes y las respectivas direcciones de departamento?

Como lo abordaremos más adelante en el proceso de renovación de los registros calificados existe una influencia directa de parte del comité curricular y el comité de acreditación y autoevaluación de los programas, razón por la cual, es necesario fomentar la participación estudiantil en los espacios que la normatividad actual nos garantiza.

Por último, es necesario poner de presente que la renovación de registro calificado recae directamente sobre los hombros de los diversos comités de los programas y es justamente la apatía a realizar los respectivos procesos administrativos de renovación del registro calificado la que pone en potencial riesgo a los programas y a los estudiantes que a él pertenecen, pues bien, surge la pregunta de si como profesionales ya egresados es posible y a penas razonable decir que pertenecimos a un programa que para la fecha no existe y al que el ministerio de educación le negó la oportunidad de formar más profesionales de su área.

EL PROBLEMA CON LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Desde esta perspectiva crítica, la acreditación de alta calidad no se debe entender como un trofeo institucional o una simple calificación externa, sino como una oportunidad para transformar estructuralmente nuestra universidad, superar las brechas internas y garantizar una educación pública, gratuita, incluyente y de excelencia.

Como representante estudiantil ante el Consejo Académico, asumo el compromiso de acompañar, vigilar y exigir que los procesos de autoevaluación, acreditación y renovación de la acreditación de alta calidad no se conviertan en meros trámites administrativos, sino en verdaderos espacios de reflexión colectiva y mejoramiento integral.

Participación activa del estudiantado en los comités de acreditación y autoevaluación del programa y de la institución, con voz crítica y propositiva. Se hace entonces necesario realizar acompañamiento a programas en proceso de acreditación o renovación, especialmente aquellos que han sido históricamente marginados o que no cuentan con el respaldo institucional suficiente para llevar a cabo estos procesos con éxito.

Exigencia de coherencia entre los estándares de calidad y la realidad cotidiana del campus: infraestructura adecuada, dotación de laboratorios, acceso a bases de datos, bibliografía actualizada, y disponibilidad de docentes idóneos y comprometidos con la formación integral.

Invito a toda la comunidad universitaria a ver la acreditación como un proceso colectivo donde estudiantes, docentes, administrativos y egresados debemos unir fuerzas para construir la Universidad de Pamplona que soñamos: con pertinencia social, compromiso regional, formación científica y vocación democrática.

No más títulos vacíos: acreditar debe significar cumplirle a la educación, no engañar al país.

EL PROBLEMA DE CÓMO SE ELIGEN A LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR Y ACADÉMICO

Los diferentes reglamentos internos que rigen a la Universidad de Pamplona, en especial aquellos emitidos por el Consejo Superior, el Consejo Académico y la Rectoría, actualmente **no garantizan una participación equitativa, democrática y transparente en la designación de cargos directivos fundamentales** como directores de programa, decanos de facultad, directores de departamento, directores de los CREAD y coordinadores académicos de sedes regionales como Villa del Rosario y Cúcuta.

A pesar de que en algunas ocasiones se permite la participación de ciertos sectores —como los docentes— en procesos de elección, **la discrecionalidad con la que se decide en otros casos atenta contra el principio básico de democracia universitaria**, generando una profunda desconfianza entre la comunidad académica. En muchos casos, **las designaciones se hacen "a dedo", sin procesos meritocráticos, abiertos o con veeduría estudiantil o profesoral**, lo cual fomenta el clientelismo, la burocracia cerrada y la exclusión.

Desde esta representación proponemos:

- ✓ La reglamentación clara, pública y vinculante de los procesos de elección y designación de directores de programa, decanos, directores de CREAD y coordinadores regionales.
- ✓ La inclusión obligatoria de veeduría estudiantil y profesoral en todos los procesos de elección o designación de estos cargos.
- ✓ La publicación de hojas de vida, planes de trabajo y audiencias públicas para aspirantes a estos cargos, promoviendo la transparencia y el control social.
- ✓ La reforma de los acuerdos internos que otorgan facultades discrecionales al rector, de tal manera que las designaciones se hagan bajo criterios colegiados, públicos y democráticos.

Una universidad democrática se construye desde sus cimientos administrativos y académicos, y el acceso a los espacios de poder debe responder al mérito, al voto y a la representación legítima, no a conveniencias políticas.

CREACIÓN DE CÓDIGO ÚNICO ELECTORAL UNIVERSITARIO

La democracia universitaria en la Universidad de Pamplona ha sido, históricamente, una promesa incompleta. La ausencia de un marco normativo electoral unificado y claro ha permitido la improvisación, la extralimitación de funciones y el uso discrecional del poder por parte de la alta administración, amparándose en vacíos jurídicos como los que actualmente se desprenden del Acuerdo No. ( ), mediante el cual se otorgan facultades amplias al rector para definir aspectos sustanciales de los procesos electorales sin participación de los estamentos involucrados.

Como consecuencia, **los procesos de elección de representantes estudiantiles, docentes, egresados y administrativos han carecido de garantías mínimas de transparencia, participación equitativa y legitimidad**, lo que pone en riesgo la autonomía universitaria y socava la confianza de la comunidad académica en sus órganos de gobierno. **Frente a esta situación, propongo la conformación de una Mesa de Trabajo Multisectorial** integrada por delegados de todos los estamentos (estudiantes, docentes, administrativos y egresados), acompañada por expertos en derecho constitucional y electoral, con el fin de:

- ✓ **Revisar, depurar y armonizar los actuales reglamentos electorales existentes en la Universidad**;
- ✓ **Formular un Código Único Electoral Universitario** que regule todos los procesos de elección al interior de los órganos colegiados, incluidos el Consejo Superior, el Consejo Académico, los consejos de facultad, los comités de currículo y autoevaluación, entre otros;
- ✓ **Establecer mecanismos de control y veeduría interna y externa**, para prevenir prácticas clientelistas, fraude electoral, cooptación y manipulación de resultados;
- ✓ **Definir con claridad los periodos, requisitos, impedimentos, causales de nulidad y procedimientos de impugnación** de los procesos electorales universitarios;
- ✓ **Garantizar la participación de la comunidad estudiantil en la reglamentación y reforma del sistema electoral**, mediante socializaciones públicas, audiencias abiertas y herramientas virtuales de consulta.

El Código Único Electoral deberá ser aprobado por el Consejo Superior previo debate en el Consejo Académico y consulta amplia con la comunidad universitaria. Este nuevo instrumento debe convertirse en **la carta de navegación democrática** de nuestra institución, evitando que las reglas del juego electoral sigan estando al arbitrio de intereses particulares o de coyunturas administrativas.

La democracia no puede seguir siendo una concesión discrecional. Debe ser un derecho regulado, garantizado y protegido

NO MÁS ATORNILLADOS AL PODER: POR UNA REPRESENTACIÓN DINÁMICA Y DEMOCRÁTICA

En un Estado Social de Derecho como el colombiano, la participación política, la diversidad de pensamiento y las garantías reales a la oposición constituyen pilares fundamentales del ejercicio democrático. El pluralismo no es solo un valor constitucional, es la garantía de que ninguna voz sea silenciada y que ningún cargo se convierta en un bastión de poder personal.

La Universidad de Pamplona, como institución pública de educación superior, **debe ser ejemplo y vanguardia de estos principios**, no su negación. Sin embargo, actualmente **la reelección consecutiva indefinida de representantes estudiantiles ante los Consejos Académico y Superior ha generado una peligrosa concentración de poder**, debilitando la rotación de liderazgos, la renovación de ideas y la representatividad real del movimiento estudiantil.

Este fenómeno —al que la comunidad estudiantil ha denominado con claridad: *"los atornillados"*— convierte los espacios de representación en feudos personales, alejados del carácter colectivo, democrático y de relevo generacional que debe imperar.

Por eso, desde esta representación proponemos elevar ante el Consejo Académico una solicitud formal para que:

- ✓ **Se discuta, reforme y derogue el artículo correspondiente del Acuerdo No. 027 de 2002**, estatuto general de la Universidad de Pamplona, de forma que **se prohíba expresamente la reelección inmediata de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico y el Consejo Superior.**
- ✓ **Se garantice un sistema de alternancia representativa**, en donde la posibilidad de ejercer un segundo periodo solo sea posible tras un intervalo de por lo menos un periodo de representación.
- ✓ **Se establezcan mecanismos de evaluación de gestión estudiantil**, donde se haga seguimiento a los compromisos adquiridos por los representantes y sus resultados sean públicos y verificables, evitando que los cargos se conviertan en meros escalones de carrera política.
- ✓ **Se promueva la creación de una escuela de formación de liderazgo estudiantil**, que permita el surgimiento de nuevos liderazgos desde las bases, garantizando la continuidad del proyecto colectivo sin necesidad de perpetuar personas.

En una Universidad democrática no hay cabida para el poder perpetuo. **La alternancia es una garantía de participación real, no una amenaza a la continuidad.** Los espacios de representación son de todos, no de unos pocos que los convierten en patrimonio personal.

¡Basta ya de atornillados! Es hora de oxigenar la representación, de devolverle su sentido colectivo y de consolidar un modelo democrático al interior de nuestra alma máter.

EDUQUEMOS DESDE LA RADIO

Un espacio de participación, denuncia, construcción y formación para el estudiantado de la Universidad de Pamplona.

En una universidad pública como la nuestra, la participación estudiantil es piedra angular del fortalecimiento democrático, la defensa de la educación como derecho y la consolidación de una cultura crítica y propositiva. Sin embargo, los medios institucionales tradicionales no siempre ofrecen el espacio suficiente para que la voz del estudiantado sea escuchada, debatida y tenida en cuenta.

El programa radial **LA VOZ DEL ESTUDIANTE** nace como una propuesta de democratización del acceso a la comunicación universitaria, entendiendo la radio como una herramienta pedagógica, política y cultural que permite amplificar las luchas, propuestas, inquietudes y procesos del movimiento estudiantil, así como de cada facultad y programa académico. Los detalles para la creación de este espacio serán discutidos con los representantes estudiantiles del programa de pregrado en comunicación social.

Este espacio busca visibilizar los debates, los procesos organizativos, los logros colectivos, las denuncias legítimas y las iniciativas académicas, culturales y deportivas que construyen día a día la universidad que soñamos.

Donde hay silencio impuesto, que haya voz colectiva. Que los medios estudiantiles sean antídoto contra la indiferencia y la censura

EL PROBLEMA CON SORA

La Universidad de Pamplona ha desarrollado el sistema SORA, una plataforma digital creada para radicar derechos de petición relacionados con temas académicos. Si bien su existencia podría significar un avance en la gestión digital de trámites estudiantiles, en la práctica se ha convertido en una herramienta que obstaculiza el ejercicio legítimo del derecho fundamental de petición, reconocido por la Constitución Política de Colombia.

El mayor problema radica en que la plataforma SORA es controlada de forma unilateral por la administración universitaria, en especial la oficina de Admisiones Registro y Control, lo que ha permitido que se cierre el sistema sin previo aviso ni justificación, impidiendo a los estudiantes radicar peticiones, apelaciones, solicitudes de revisión o cualquier otro trámite relacionado con su vida académica.

Las largas filas que se producen en la oficina de Admisiones Registro y Control no son nuevas, urge visibilizar esta problemática e instar a la administración de la Universidad de Pamplona a reconocer como deficiente la herramienta de petición SORA y a aumentar las capacidades administrativas durante las primeras semanas del calendario académico para que de esta forma se garantice el derecho de los estudiantes a decidir sobre su futuro académico.

Esta práctica no solo vulnera el derecho de los estudiantes a ser escuchados, sino que también genera una barrera artificial que limita el acceso a mecanismos institucionales de protección de derechos, nuestra propuesta es clara:

- ✓ Reforma del sistema SORA para que funcione de manera permanente y no dependa del arbitrio administrativo.
- ✓ Inclusión de mecanismos de radicación alternativa (correo institucional, oficinas físicas, canales de atención directa), en caso de que el sistema presente fallas.
- ✓ Creación de un protocolo institucional que garantice la trazabilidad, seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes radicadas.

No permitiremos que la tecnología se utilice como muro de contención frente a los derechos fundamentales, no permitiremos que la oficina de admisiones se imponga sobre los derechos del estudiantado.

¡El derecho de petición no se negocia, se garantiza!

LOS INCONFORMISTAS: EL PERIÓDICO OFICIAL ESTUDIANTIL

Durante años, la Universidad de Pamplona ha carecido de un medio de comunicación verdaderamente autónomo, crítico y popular que sirva como voz de los estudiantes. La información muchas veces circula con sesgos, silencios, y vacíos convenientes para la administración y quienes se perpetúan en el poder.

Proponemos la creación de un Periódico Estudiantil autónomo, de circulación digital y física, producido por estudiantes y para estudiantes. Este no será un panfleto más ni mucho menos un pasquín.

Será un espacio de expresión libre, plural y comprometido con la verdad, donde puedan escribirse desde denuncias estudiantiles, crónicas, poesía, ciencia, hasta debates sobre el rumbo de nuestra universidad. Por esto es necesario promover:

- ✓ Promover la creación de un consejo editorial estudiantil conformado por representantes de programas, colectivos y estudiantes independientes.
- ✓ Garantizar que este medio sea crítico, autónomo y participativo, sin censura ni subordinación a ninguna oficina administrativa.
- ✓ Hacer del periódico una **herramienta pedagógica y de organización**, que articule luchas, visibilice problemáticas y promueva el pensamiento crítico.
- ✓ Buscaremos convenios con imprentas que no solo permitan la reproducción del periódico estudiantil sino de aquellos que sean propuestos por las diferentes organizaciones estudiantiles sin distinción.

Fue la BAGATELA el periódico de Antonio Nariño y de los NeoGranadinos, será LOS INCONFORMISTAS el periódico de la lucha estudiantil.

Hagamos de la academia sea una lucha por la información

PRUEBAS SABER PRO

La presentación de las pruebas **SABER PRO** es un paso obligatorio para todos los estudiantes de pregrado del país, y constituye una herramienta de evaluación que impacta directamente en el posicionamiento institucional y en las oportunidades laborales de las y los egresados.

Actualmente, la Universidad de Pamplona **ofrece ciertos espacios de preparación**, sin embargo, **estos no constituyen un programa sólido, transversal ni sistemático** que garantice condiciones de equidad y calidad para toda la comunidad estudiantil. Adicionalmente, es importante reconocer que, aunque la media de la institución educativa ha mejorado, dichos resultados aún nos posicionan lejos de los primeros puestos.

Nuestro compromiso es que ningún estudiante quede por fuera de una preparación digna y de calidad por falta de oportunidades institucionales. La **preparación Saber Pro debe ser un derecho garantizado, no un privilegio individual**.

Posicionemos a la universidad desde la academia

EL SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD

Uno de los cuellos de botella más críticos en la gestión académica, administrativa y estudiantil de la Universidad de Pamplona ha sido la implementación deficiente del software institucional desarrollado por el CIADTI. Lejos de representar un avance tecnológico que facilite la vida universitaria, el sistema ha demostrado ser obsoleto, inestable, poco intuitivo y lleno de errores que afectan gravemente tanto a estudiantes como a docentes y funcionarios administrativos.

Errores constantes en matrícula, carga académica, notas, generación de certificados, reportes financieros y comunicación interna son apenas algunas de las fallas que evidencian la precariedad del sistema. Esta situación no solo afecta la eficiencia institucional, sino que pone en riesgo la calidad de los servicios académicos y administrativos, y, por ende, la experiencia universitaria.

Sumado a eso presentan como novedoso un sistema que viene en uso desde hace más de 10 años en la Universidad y que no ha sufrido procesos de reformas sustanciales. Por otra parte, no existe un equipo profesionalizado de software que asista las actualizaciones que requiere cada programa en su página web, obligando a los directores a delegar como labor administrativa la edición de la misma. Es necesario que la página web de la Universidad de Pamplona, avance a la vanguardia y sea gestionada por ingenieros sistemas y/o de software para que optimicen y la rendericen.

EL SOFTWARE QUE PROPONE LA REPRESENTACIÓN

En una universidad pública del siglo XXI, la tecnología no puede ser ajena a los procesos democráticos, pedagógicos y de control social. En lugar de ser un obstáculo, como lo ha sido en ocasiones con plataformas que limitan el derecho de petición o invisibilizan la voz del estudiantado, la tecnología debe estar al servicio de la comunidad universitaria. Por eso, como representación estudiantil proponemos avanzar en el desarrollo de un software autónomo, creado por estudiantes para estudiantes, que permita fortalecer la participación, la rendición de cuentas y la transparencia en el alma mater.

Esta herramienta digital, actualmente en fase de diseño por parte de estudiantes organizados, busca tres objetivos fundamentales:

- ✓ Canal abierto de PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones) Un sistema donde cualquier estudiante pueda radicar sus inconformidades o reconocimientos frente a procesos académicos y administrativos. Esto permitirá sistematizar las problemáticas recurrentes, hacer seguimiento a su resolución, y generar reportes periódicos ante los órganos colegiados.

- ✓ Ofrecer un sistema alterno de evaluación docente de parte de los estudiantes. Un espacio seguro, anónimo y riguroso, donde el estudiantado pueda evaluar a los docentes en cada semestre. No como un mecanismo de persecución, sino como una herramienta de mejora continua que permita conocer el desempeño pedagógico, la calidad de las clases, el uso adecuado del tiempo y el cumplimiento del programa académico.

Además, este software será libre, de código abierto y autogestionado, garantizando que no esté mediado por la censura institucional ni por los intereses particulares. Será una herramienta viva, construida desde las bases, que permita romper el silencio, visibilizar lo que no funciona y fortalecer lo que sí.

Porque la transformación universitaria no puede ser sólo discursiva, debe apoyarse en medios tecnológicos que le devuelvan el poder al estudiantado. Es por esto que se propone que los estudiantes del pregrado de INGENIERÍA SISTEMAS puedan participar en la construcción y sostenimiento de la APP y de esta forma se convalide su trabajo como modalidad de trabajo social.

¡Una universidad democrática también se debe construir desde la vanguardia!

Con corazón de león, ¡Transformamos la UP!

LA FORMA EN LA SE PERCIBE LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

La coordinación de laboratorios de la Universidad de Pamplona ha dejado de ser un eje dinámico de apoyo a la docencia para convertirse en una oficina de trámites y papeleo que rara vez resuelve en tiempo real. Aunque desde hace años la responsabilidad de esta coordinación recae sobre el docente Freddy Solano Ortega, las facultades reales asignadas a esta dependencia son limitadas y su alcance operativo es mínimo.

Hoy, lo que debería ser un canal directo para garantizar el funcionamiento de los laboratorios, se ha convertido en un embudo burocrático: los reportes de necesidades se consolidan en listados que viajan lentamente entre la coordinación, los decanatos, procesos de facultad y finalmente la Vicerrectoría Académica. ¿El resultado? Semestres completos sin insumos, herramientas dañadas sin reponer y estudiantes que realizan prácticas con las uñas.

- ✓ Creación de una plataforma estudiantil de monitoreo y reporte de insumos y daños de laboratorio, accesible desde el campus virtual o correo institucional. El cual incluirá: un módulo de registro de fallos o necesidades de material, el seguimiento del estado del reporte (recibido, en proceso, solucionado) y por último un sistema de alertas para laboratorios críticos (ej. prácticas de microbiología, química, fisiología, etc.).

- ✓ Asignación de presupuesto semestral independiente y descentralizado para laboratorios, gestionado directamente por la coordinación en diálogo con los directores de programa. Sabemos que, aunque es una propuesta que le corresponde al consejo superior, esta puede ser debatida en el consejo académico y presentada al consejo superior.

- ✓ Implementación de un protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, con visitas periódicas programadas, responsables claros y cronogramas públicos.

- ✓ Informe público semestral de gestión de laboratorios, con participación de representantes estudiantiles.

- ✓ Participación estudiantil en la toma de decisiones sobre adquisiciones prioritarias, mediante encuestas rápidas o mesas técnicas.

- ✓ Formación de una brigada estudiantil de apoyo a laboratorios, en alianza con docentes, para levantar inventarios y evaluar necesidades reales.
- ✓ Digitalización del inventario de cada laboratorio, accesible a docentes y representantes estudiantiles.

¡La ciencia no se hace con las uñas, insumos y herramientas para los laboratorios de la UNIPAMPLONA ya!

CONFORMACIÓN ESTATUTARIA DE LA COSEUP

Varias representaciones estudiantiles han transitado por los órganos de decisión más importantes de la Universidad de Pamplona sin dejar huella, sin marcar diferencia, sin defender al estudiantado con la dignidad y la responsabilidad que exige el cargo.

En lugar de reconocerse como un cuerpo colegiado con la capacidad de autonormarse y actuar colectivamente, han perpetuado una lógica individualista que ha derivado en prácticas irregulares dentro de distintos comités universitarios.

Peor aún, la representación ante el Consejo Superior ha usurpado históricamente el derecho a la voz y al voto de todo el estudiantado, concentrando el poder de forma unilateral y arrogándose la potestad de ocupar todos los espacios asignados por los estatutos y acuerdos universitarios. Bajo el argumento de que la COSEUP tiene facultades de autorregulación, han convertido un principio democrático en un régimen cerrado y excluyente.

Es momento de recuperar el verdadero sentido de la representación estudiantil: una vocería colectiva, crítica, transparente y sometida a la voluntad del movimiento estudiantil, no una corona que se reparte entre pocos.

La representación estudiantil no es trono ni herencia: es trinchera, es voz colectiva y es mandato del movimiento, no propiedad de nadie.

LA NECESIDAD DE UN GESTOR NORMATIVO

En la Universidad de Pamplona, la normatividad que regula la vida académica, administrativa y estudiantil se encuentra dispersa, desactualizada y, en muchos casos, inaccesible. No existe un sistema de gestión normativa que digitalice, organice y relacione entre sí las disposiciones emitidas por los diferentes órganos de gobierno universitario —Consejos de Facultad, Consejo Académico, Consejo Superior, Rectoría—. Esta ausencia representa un grave obstáculo para el ejercicio del control ciudadano, la participación informada y la toma de decisiones fundamentadas.

La falta de un repositorio normativo unificado y consultable genera confusión jurídica, sobreposición de acuerdos, contradicciones entre resoluciones, y una peligrosa discrecionalidad en la interpretación de las reglas del juego institucional. En otras palabras: sin un gestor normativo, el cumplimiento de la norma queda a merced de quien la interpreta, no de quien la consulta con argumentos.

Este instrumento será clave para promover una cultura universitaria transparente, coherente y jurídicamente sólida. Porque las reglas no deben ser privilegio de unos pocos: deben ser públicas, comprensibles y garantes de derechos.

No hay democracia universitaria posible sin normatividad clara, organizada y de libre acceso. Es hora de construirla.

COMPROMISO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, asumimos la responsabilidad de actuar con transparencia, ética y vocación de servicio. No llegamos a ocupar un cargo, llegamos a representar una voz colectiva que exige ser escuchada y respetada. No seremos los mismos que cayeron en el error de pasar por encima del cuerpo electoral, traicionando las propuestas que dieron pie a elegirlos.

Por eso, nos comprometemos a:

- ✓ Presentar informes públicos de gestión al cierre de cada semestre ante la comunidad estudiantil.
- ✓ Crear canales de comunicación abiertos y constantes, donde los estudiantes puedan conocer qué estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo.
- ✓ Construir un archivo digital de nuestra gestión, con actas, avances, retrocesos y decisiones clave.
- ✓ Convocar espacios de escucha y diálogo con estudiantes de todos los programas y sedes, sin exclusiones.

Porque no representamos con discursos sino con hechos. Porque el poder en silencio es corrupción.

Nos debemos a ustedes, y con ustedes caminaremos, no desde el privilegio, sino desde la responsabilidad.

Construyamos entre todos la Universidad que queremos. Hagamos Universidad desde la academia.

Juan Eduardo Tirá Maldonado
Estudiante de Física e Ingeniería Civil
Universidad de Pamplona
República de Colombia